



Asamblea General

Distr. general
18 de febrero de 2020
Español
Original: francés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Nueva Caledonia

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Información básica sobre el Territorio | 3 |
| I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas | 5 |
| II. Presupuesto | 10 |
| III. Situación económica | 11 |
| A. Aspectos generales | 11 |
| B. Recursos minerales | 12 |
| C. Construcción e industria manufacturera | 13 |
| D. Agricultura y pesca | 13 |
| E. Transporte y comunicaciones | 13 |
| F. Turismo y medio ambiente | 14 |
| IV. Situación social | 15 |
| A. Aspectos generales | 15 |
| B. Empleo | 16 |
| C. Educación | 16 |
| D. Servicios médicos | 17 |

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo se ha tomado de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida el 12 de diciembre de 2019 al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. Se puede obtener más información en los documentos de trabajo anteriores, disponibles en: <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers>.



| | | |
|-------|--|----|
| V. | Relaciones con organizaciones y asociados internacionales | 18 |
| VI. | Posición de la Potencia administradora | 19 |
| VII. | Examen de la cuestión por las Naciones Unidas | 20 |
| A. | Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales | 20 |
| B. | Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) | 21 |
| C. | Medida adoptada por la Asamblea General | 21 |
| Anexo | | |
| | Mapa de Nueva Caledonia | 22 |

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Nueva Caledonia es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por Francia. Nueva Caledonia tiene la condición de colectividad de ultramar sui géneris en virtud de la Constitución francesa y goza de una gran autonomía.

Representante de la Potencia administradora: Laurent Prévost, Alto Comisionado de la República (nombrado el 10 de julio de 2019).

Geografía: Nueva Caledonia está situada en el océano Pacífico, a unos 1.500 km al este de Australia y a 1.800 km al norte de Nueva Zelandia. Está compuesta por una isla principal, conocida como Grande Terre, la isla de los Pinos, el archipiélago de Bélep, Huon y Surprise, las islas Chesterfield y los arrecifes Bellone, las islas Lealtad (Maré, Lifou, Tiga, Beautemps-Beaupré y Ouvéa), la isla Walpole, las islas del Astrolabio, las islas Matthew y Fearn o Hunter e islotes cercanos a la costa. Existen además varios islotes deshabitados al norte de las islas Lealtad.

Superficie terrestre: 18.575 km² (el Territorio en su totalidad); 16.750 km² (Grande Terre).

Zona económica exclusiva: 1.422.543 km².

Población: 268.767 habitantes (censo de 2014).

Esperanza de vida al nacer: mujeres: 80,1 años; hombres: 74,4 años (2015).

Composición étnica: La población está compuesta por melanesios, principalmente kanakos (39,1 %); personas de origen europeo, principalmente franceses (27,2 %); wallisianos y futunianos (8,2 %); tahitianos (2,1 %); indonesios (1,4 %), vietnamitas (0,9 %); vanuatuenses (0,9 %); y, por último, grupos étnicos que el Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos define como “otros” (20,2 %).

Idiomas: El francés es el idioma oficial. Se hablan aproximadamente 27 lenguas vernáculas kanakas en regiones geográficas bien definidas. En el Acuerdo sobre Nueva Caledonia, firmado el 5 de mayo de 1998 en Numea (Acuerdo de Numea), se estipula que las lenguas kanakas son, con el francés, los idiomas de la enseñanza y la cultura.

Capital: Numea, situada en el sur de Grande Terre.

Jefe del Gobierno del Territorio: Thierry Santa (desde el 28 de junio de 2019).

Principales partidos políticos: El Congreso cuenta con cuatro grupos parlamentarios (se necesitan seis miembros para formar un grupo parlamentario). Los dos grupos no independentistas son Futuro con Confianza y Nueva Caledonia Unida. Los dos grupos independentistas son la Unión Neocaldonia-Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista (UC-FLNKS) y Nacionalistas, y la Unión Nacional para la Independencia – Partido de Liberación Kanako (UNI-Palika).

Elecciones: Las últimas elecciones nacionales se celebraron los días 23 de abril y 7 de mayo de 2017 (elecciones presidenciales), los días 11 y 18 de junio de 2017 (elecciones legislativas) y el 24 de septiembre de 2017 (elecciones al Senado). Las elecciones locales más recientes se celebraron los días 23 y 30 de marzo de 2014 (elecciones municipales) y el 12 de mayo de 2019 (elecciones provinciales). Se celebró un referendo sobre el acceso de Nueva Caledonia a la plena soberanía el 4 de noviembre de 2018. El próximo se celebrará el 6 de septiembre de 2020.

Parlamento: Congreso de Nueva Caledonia.

Producto interno bruto per cápita: 3,64 millones de francos del Pacífico (2018, estimaciones), equivalentes a 30.500 euros.

Tasa de desempleo: 11,9 % (2018).

Economía: Industria extractiva (especialmente níquel), construcción y turismo.

Moneda: franco del Pacífico, o franco CFP (1.000 francos CFP = 8,38 euros, a un tipo de cambio fijo).

Reseña histórica: En 1774, el capitán británico James Cook descubrió la isla de Grande Terre y la llamó “Nueva Caledonia”. Francia anexionó el Territorio el 24 de septiembre de 1853. En 1942, los Estados Unidos de América establecieron en Nueva Caledonia una de sus bases militares en el Pacífico. Durante la Segunda Guerra Mundial, unos 20.000 soldados neozelandeses estuvieron estacionados en Nueva Caledonia. En 1946, Francia otorgó a Nueva Caledonia la condición de territorio de ultramar con autonomía limitada. La década de 1970 estuvo marcada por el auge del independentismo, que culminó en los actos de violencia ocurridos en la década de 1980 conocidos como los *événements* (acontecimientos). En 1988, a raíz de los Acuerdos de Matignon se crearon tres provincias con el objetivo de restablecer el equilibrio de poderes. Diez años más tarde, en 1998, el Acuerdo de Numea contempló la autonomía progresiva del Territorio y la celebración de un referendo sobre su acceso a la plena soberanía, que se celebró el 4 de noviembre de 2018.

I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas

1. Nueva Caledonia es una colectividad sui generis de la República Francesa que se rige por lo dispuesto en el título XIII de la Constitución (“Disposiciones transitorias relativas a Nueva Caledonia”). La Ministra de Ultramar de Francia, Annick Girardin, es la ministra responsable de Nueva Caledonia y como tal se encarga de coordinar y aplicar la acción del Gobierno francés de conformidad con el régimen jurídico y la organización del Territorio. La Potencia administradora está representada en el Territorio por un Alto Comisionado, que es el depositario de la autoridad de la República en Nueva Caledonia. Laurent Prévost ocupa actualmente ese puesto. Conforme a la Ley Orgánica núm. 99-209, de 19 de marzo de 1999, relativa a Nueva Caledonia, la Potencia administradora mantiene competencias en varias esferas, entre ellas la diplomacia, el control de la inmigración y de los extranjeros, la moneda, la administración tributaria, la defensa, la justicia y el mantenimiento del orden público. En materia de defensa, el Alto Comisionado y el comandante de las fuerzas armadas de Nueva Caledonia ejercen las funciones previstas en la legislación vigente. Nueva Caledonia alberga una base aérea, una base marítima y un regimiento de infantería, con un total de unos 1.700 militares. Las fuerzas armadas de Nueva Caledonia actúan en el marco de las funciones soberanas de la Potencia administradora y en apoyo del Gobierno del Territorio en el desempeño de las responsabilidades de seguridad civil de este. El mantenimiento del orden público, que es responsabilidad de la Potencia administradora, corre a cargo de la policía nacional (con casi 400 agentes) y de la gendarmería (con unos 800 agentes, incluidos los escuadrones móviles).

2. El Territorio se rige por el sistema judicial metropolitano de la Potencia administradora, con algunas particularidades, como la obligación de recurrir, en las jurisdicciones civiles, a asesores de derecho consuetudinario cuando las partes en un litigio son personas a las que se aplica el régimen civil consuetudinario. El Tribunal de Apelación está situado en la capital, Numea. Los recursos de casación se presentan ante el Tribunal de Casación nacional.

3. El movimiento independentista kanako surgió en la década de 1970 en respuesta al proceso de descolonización que estaba teniendo lugar en África y Oceanía y como reacción a los importantes movimientos de población procedente de la Francia metropolitana a finales de la década de 1960 y principios de la década de 1970. En 1984 se fundó el Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista, que aglutinaba a los partidos independentistas y que, ese mismo año, formó un gobierno independiente provisional. Entre 1984 y 1988, murieron unas 80 personas en los violentos enfrentamientos entre independentistas y no independentistas. La violencia cesó con la firma de los Acuerdos de Matignon, el 26 de junio de 1988, entre el Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista, la Coalición para Caledonia en la República, partidaria de que Nueva Caledonia siguiera formando parte de la República Francesa, y el Gobierno francés. Se puede consultar información adicional preparada por la Secretaría sobre los Acuerdos de Matignon y el Acuerdo de Numea, este último firmado en 1998, en documentos de trabajo anteriores (véase, por ejemplo, [A/AC.109/2016/11](#)).

4. En virtud del Acuerdo de Numea, Francia se comprometió a traspasar ciertas competencias, exceptuando los poderes soberanos, y varios centros y organismos al Gobierno de Nueva Caledonia entre 1998 y 2018. Se han traspasado ya las competencias, salvo, por una parte, las relativas a la Agencia de Desarrollo Rural y Ordenamiento del Territorio y, por otra parte, las relativas a los tres ámbitos siguientes, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica núm. 99-209: a) normas relativas a la administración de las provincias, los municipios y sus centros públicos, control de la legalidad de las provincias, los municipios y sus centros públicos, y régimen contable y financiero de las colectividades públicas y sus centros públicos; b) educación

superior; y c) comunicación audiovisual. A día de hoy, el Congreso, que tiene la potestad para solicitarlo, no ha pedido el traspaso de las competencias previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica núm. 99-209. El Acuerdo de Numea preveía también la celebración de un referendo sobre la plena soberanía de Nueva Caledonia durante la legislatura 2014-2018, a más tardar seis meses antes de que finalizara la legislatura del Congreso. En él también se estipulaba que en la consulta se preguntaría por el traspaso a Nueva Caledonia de los poderes soberanos, el acceso a un estatuto internacional de responsabilidad plena y la transición de la ciudadanía a la nacionalidad. El Congreso tenía hasta finales de mayo de 2018 para solicitar a la Potencia administradora que organizara el referendo sobre la plena soberanía de Nueva Caledonia; para ello necesitaba una mayoría de tres quintas partes (33 miembros de 54). Pasado ese plazo, sería la Potencia administradora quien fijara la fecha del referendo.

5. Durante una visita en diciembre de 2017, el Primer Ministro francés exhortó a los agentes políticos neocaledonios a dialogar e invitó al Congreso a fijar la fecha de la consulta y la redacción de la pregunta, asegurándose de que fuera comprensible, muy sencilla, binaria y no fuera ambigua.

6. El 19 de marzo de 2018, el Congreso fijó la fecha del 4 de noviembre de 2018 para la celebración del referendo sobre la plena soberanía de Nueva Caledonia. Los agentes políticos neocaledonios decidieron con la Potencia administradora durante la reunión con el Comité de Signatarios del Acuerdo de Numea celebrada el 27 de marzo de 2018 (una reunión periódica en la que participan además las presidencias de instituciones, los grupos políticos y los parlamentarios) la redacción de la pregunta: “¿Quiere que Nueva Caledonia acceda a la soberanía plena y pase a ser independiente?”.

7. El 7 de noviembre de 2018 la Comisión de Supervisión de la Organización y el Desarrollo de la Consulta sobre la plena soberanía de Nueva Caledonia anunció los resultados del referendo celebrado el 4 de noviembre, en el que había participado el 81,01 % del censo electoral, a saber, 141.099 votantes de los 174.165 inscritos, en 284 mesas electorales. La plena soberanía y la independencia fueron rechazadas por 78.734 votantes, el 56,67 % de los votos emitidos. Por su parte, 60.199 personas votaron a favor de la plena soberanía y la independencia, lo que representó el 43,33 % de los votos emitidos.

8. El Acuerdo de Numea prevé que, en caso de rechazo de la independencia, se podrá organizar un segundo referendo en los dos años siguientes a la primera consulta, es decir a más tardar en 2020, a petición de un tercio (19) de los miembros del Congreso. Si el resultado vuelve a ser negativo, se podrá organizar un tercer referendo en los dos años siguientes a la segunda consulta, es decir, a más tardar en 2022 y en las mismas condiciones. Si el resultado sigue siendo negativo, las partes en el Acuerdo se reunirán para estudiar la situación. El texto completo del Acuerdo de Numea figura como anexo del documento de trabajo publicado en 1998 ([A/AC.109/2114](#)). En junio de 2019 los diputados del grupo Futuro con Confianza y los de la Unión Nacional para la Independencia y la Unión Neocaledonia-Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista (UC-FLNKS) presentaron una nueva solicitud de referendo. El Comité de Signatarios del Acuerdo de Numea se reunió el 10 de octubre de 2019 bajo la presidencia del Primer Ministro francés para determinar las condiciones de organización del segundo referendo, cuya celebración se fijó para el 6 de septiembre de 2020.

9. El Congreso de Nueva Caledonia, integrado por 54 miembros, reúne a una parte de los representantes elegidos de las tres asambleas provinciales (15 de los 22 representantes de la provincia Norte, 32 de los 40 representantes de la provincia Sur y 7 de los 14 representantes de la provincia de las islas Lealtad).

10. De conformidad con el Acuerdo de Numea, se creó un conjunto de instituciones para confirmar el pleno reconocimiento de la identidad y la cultura kanakas. Existen ocho consejos consuetudinarios; cada uno representa a una zona consuetudinaria. Además, existe un Senado Consuetudinario, con jurisdicción en todo el Territorio y una presidencia rotatoria, integrado por 16 miembros (cada consejo consuetudinario elige a dos senadores). Según el artículo 143 de la Ley Orgánica núm. 99-209, se debe consultar al Senado Consuetudinario sobre todos los asuntos relacionados con la identidad kanaka, pero este no tiene autoridad normativa. El artículo 147 de la Ley prevé que se asignará al Senado un presupuesto de funcionamiento.

11. Los partidos políticos de Nueva Caledonia se dividen entre partidarios de que el Territorio siga formando parte de la República Francesa y partidarios de la independencia, con diferentes matices en cada corriente. Tras las elecciones organizadas para renovar la composición de las asambleas provinciales el 12 de mayo de 2019, los 54 escaños del Congreso quedaron repartidos como sigue: a) grupos independentistas, compuestos por la Unión Neocalédonia-Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista (UC-FLNKS) y Nacionalistas (13 escaños) y la Unión Nacional para la Independencia (11 escaños); b) grupos no independentistas, representados por Futuro con Confianza (18 escaños) y Nueva Caledonia Unida (6 escaños); y c) miembros no adscritos a ningún grupo (6 escaños, 3 de ellos ocupados por miembros de El Despertar de Oceanía).

12. El Congreso elige al Gobierno, integrado por 11 miembros, en una votación según un sistema proporcional. El 13 de junio de 2019 se eligió el 16° Gobierno de Nueva Caledonia. Está compuesto por cinco miembros designados por Futuro con Confianza, uno de los cuales procede de El Despertar de Oceanía, tres miembros de la Unión Neocalédonia-Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista (UC-FLNKS) y Nacionalistas, dos de la Unión Nacional para la Independencia y uno de Nueva Caledonia Unida. El Presidente del Gobierno, Thierry Santa, fue nombrado el 28 de junio de 2019.

13. En Nueva Caledonia existen distintos electorados: el electorado general, el electorado especial para las elecciones al Congreso y a las asambleas provinciales y el electorado especial para los referendos finales previstos en el Acuerdo de Numea (véase [A/AC.109/2015/15](#)). Según la Potencia administradora, en 2016 se elaboró por primera vez ese último censo electoral, que contaba con 174.154 personas inscritas a 4 de noviembre de 2018, día del voto. Cualquier persona que deseara estar inscrita en el censo electoral especial para el referendo debía cumplir al menos uno de los tres criterios previstos en la Ley Orgánica núm. 99-209.

14. Desde 1999, la composición del electorado para las elecciones provinciales ha sido objeto de intensos debates políticos y jurídicos entre los partidarios de la independencia y los partidarios de que Nueva Caledonia siguiera formando parte de la República Francesa (véase [A/AC.109/2014/20/Rev.1](#)). Cada año, las comisiones administrativas especiales, presididas por jueces, actualizan los censos electorales especiales en los que figuran los electores que pueden votar en las elecciones al Congreso y a las asambleas provinciales. En estas comisiones participan además un delegado de la administración nombrado por el Alto Comisionado de la República, un delegado del alcalde del municipio y dos representantes de los electores del municipio (un independentista y un no independentista). Desde 2016 participan en las comisiones personas cualificadas sin derecho a voto nombradas por el Secretario General de las Naciones Unidas a petición de los movimientos políticos neocalédonios.

15. Según la Potencia administradora, la cuestión de los censos electorales es fuente de tensiones en Nueva Caledonia entre los partidos independentistas y los no independentistas. Los representantes de los grupos políticos independentistas

consideran que hay personas que no deberían estar inscritas en el censo electoral especial para las elecciones provinciales e interponen recursos ante el Tribunal de Primera Instancia de Numea para solicitar que se retiren sus nombres de ese censo. Al mismo tiempo, se presentan recursos para inscribir en él a personas que pertenecen a la comunidad kanaka.

16. La Potencia administradora señaló también que, con el fin de reducir posibles tensiones y debido a los períodos sucesivos de revisión anual de los censos electorales especiales, desde 2016 se envía cada año un equipo de expertos de las Naciones Unidas. Los expertos participan en las comisiones administrativas en calidad de figuras independientes cualificadas en el contexto de la revisión del censo electoral especial para las elecciones al Congreso y a las asambleas provinciales y la creación del censo electoral especial para el referendo. El equipo de expertos presentó dos informes en 2016 y un informe en 2017 en los que se formulaban recomendaciones para mejorar el funcionamiento de las comisiones administrativas especiales. En 2018 se presentaron tres informes. En 2019 se presentaron dos informes, uno sobre la revisión anual del censo electoral especial para las elecciones provinciales y otro sobre la revisión del censo electoral especial para el referendo.

17. En las reuniones del Comité de Signatarios del Acuerdo de Numea celebradas los días 2 de noviembre de 2017 y 27 de marzo de 2018, los agentes políticos de Nueva Caledonia solicitaron la presencia de expertos de las Naciones Unidas durante el referendo. A petición de la Potencia administradora, la Secretaria de la Organización envió un grupo de expertos encargado del seguimiento de la celebración del referendo. Paralelamente, a petición del Gobierno de Nueva Caledonia y con el acuerdo de la Potencia administradora, el Foro de las Islas del Pacífico envió también un comité ministerial a Nueva Caledonia para hacer un seguimiento de la celebración del referendo y hacer balance de la aplicación del Acuerdo de Numea. Durante la reunión del Comité de Signatarios celebrada en París el 10 de octubre de 2019 se decidió que se podría prorrogar el despliegue de misiones de observación internacionales para el segundo referendo, cuya fecha prevista es el 6 de septiembre de 2020. A raíz de la reunión del Comité de Signatarios celebrada el 2 de noviembre de 2017 y para favorecer la participación de los interesados en el referendo sobre la plena soberanía de Nueva Caledonia, la Asamblea Nacional francesa aprobó la Ley Orgánica núm. 2018-280, de 19 de abril de 2018, relativa a la Organización del Referendo sobre la Plena Soberanía de Nueva Caledonia. El Gobierno francés aprobó los decretos de aplicación de la Ley en abril y mayo de 2018. Según la Potencia administradora, los objetivos de este dispositivo excepcional en 2018 eran los siguientes:

a) *Establecimiento de un procedimiento de inscripción automática en el censo electoral general.* Dado que la inscripción en ese censo es un requisito para la inscripción en el censo electoral especial para el referendo, se puso en marcha por primera vez en Francia un proceso de inscripción automática en el censo electoral general de todas las personas mayores de edad residentes en el Territorio a fin de facilitar la posible inscripción de electores en el censo especial para el referendo.

b) *Establecimiento de períodos de revisión complementarios para los tres censos electorales de Nueva Caledonia.* Se completó la revisión complementaria del censo electoral general el 25 de junio de 2018. Tras esa revisión, el censo electoral general contaba con 210.105 personas. La revisión complementaria del censo electoral especial para las elecciones a las asambleas provinciales finalizó el 30 de julio de 2018. Tras esa revisión, el censo electoral especial para las elecciones a las asambleas provinciales contaba con 167.678 personas. La revisión complementaria del censo electoral especial para el referendo finalizó el 31 de agosto de 2018. Durante

esa revisión, se inscribió a 11.222 personas de forma automática y a 706 personas a petición de los interesados.

c) *Ampliación del dispositivo de inscripción automática a una nueva categoría de personas, aquellas cuyos intereses materiales y personales se entendiese que estuvieran en Nueva Caledonia.* En virtud del párrafo II del artículo 218-2 de la Ley Orgánica núm. 99-209 modificada por la Ley Orgánica núm. 2015-987, de 5 de agosto de 2015, relativa al Referendo sobre la Plena Soberanía de Nueva Caledonia, se inscribió automáticamente en el censo electoral especial para el referendo a personas inscritas en el censo para el referendo de 1998, a personas a las que se aplicaba o se había aplicado el régimen civil consuetudinario y a personas nacidas en Nueva Caledonia cuyos intereses materiales y personales se entendía que estaban en Nueva Caledonia siempre que cumplieran ciertos requisitos (en particular la inscripción automática o voluntaria en el censo electoral especial para las elecciones a las asambleas provinciales). De conformidad con las decisiones adoptadas por el Comité de Signatarios del Acuerdo de Numea en la reunión celebrada el 2 de noviembre de 2017, las partes interesadas neocaledonias acordaron permitir que las comisiones administrativas especiales inscribieran automáticamente a las personas nacidas en el Territorio cuyos intereses materiales y personales se entendiese que estuvieran en Nueva Caledonia y que cumplieran con los requisitos de inscripción en el censo electoral especial para el referendo en virtud de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 218 de la Ley Orgánica núm. 99-209, siempre que esas personas hubieran tenido su residencia en Nueva Caledonia de forma continua desde el 31 de agosto de 2015. La residencia se verificaría con los datos de inscripción en los registros de los regímenes sociales de la Caja de Compensación de Prestaciones Familiares, Accidentes Laborales y Previsión de los Trabajadores de Nueva Caledonia (la información registrada durante 12 trimestres). Solo se contemplaba la inscripción automática de personas a las que se aplicara el derecho civil común nacidas en Nueva Caledonia y cuyos intereses materiales y personales se entendiese que estuvieran en Nueva Caledonia para el referendo del 4 de noviembre de 2018, por lo que el Comité de Signatarios dispuso, en la reunión del 10 de octubre de 2019, que el Estado pondría en marcha un dispositivo de detección sistemática de las personas interesadas y una campaña activa de incitación a inscribirse en los censos electorales antes del 31 de diciembre de 2019 sin volver a modificar la Ley Orgánica. Esa inscripción se haría ahora de forma voluntaria. Así, a finales de 2019 se realizó un doble envío de unas 4.000 cartas nominativas, por correo ordinario y correo certificado con acuse de recibo.

d) *Creación de centros de votación a distancia en Numea para votantes de los municipios de Bélep, la isla de los Pinos, Lifou, Maré y Ouvéa.* El artículo 3 de la Ley Orgánica núm. 2018-280 contempla un dispositivo de inscripción de personas de esos municipios. La inscripción se hace a petición de los interesados para que puedan votar en Numea con carácter excepcional. En efecto, una parte de esas personas, inscritas en su municipio de origen, residen y trabajan en Numea o en municipios limítrofes de la aglomeración. De las 23.979 personas de los cinco municipios inscritas al 31 de agosto de 2018 en el censo electoral especial para el referendo, 3.253 (el 13 %) se inscribieron en Numea. De ellas, 3.018 personas (el 92 %) ejercieron su derecho de voto el 4 de noviembre de 2018; El dispositivo se volverá a poner en marcha para el próximo referendo, cuya fecha prevista es el 6 de septiembre de 2020.

e) *Creación de un dispositivo específico y de carácter excepcional relativo a la votación por poder.* En el artículo 4 de la Ley Orgánica núm. 2018-280 se contempla un dispositivo excepcional para regular la votación por poder en el referendo. Solo se autoriza a votar por poder a las personas detenidas (no inhabilitadas para votar) y a las que justifiquen la imposibilidad de desplazarse o de participar en

la votación. El 4 de noviembre de 2018, 7.045 personas votaron por poder, lo que representó casi un 5 % del total de las 141.099 personas que votaron. Ese dispositivo se mejorará, y su vigencia se prorrogará, para el próximo referendo, cuya fecha prevista es el 6 de septiembre de 2020. Para mitigar los problemas de transmisión que puedan producirse en los municipios en relación con los poderes otorgados fuera de Nueva Caledonia, cualquier apoderado podrá votar presentando una copia del resguardo entregado al poderdante al otorgar el poder. Esta posibilidad se limitará a los poderes otorgados fuera del Territorio, en Francia o en el extranjero, debido al mayor tiempo necesario para llegar hasta el Territorio.

18. En virtud del artículo 219 de la Ley Orgánica núm. 99-209 se creó la Comisión de Supervisión de la Organización y el Desarrollo de la Consulta, compuesta por jueces, cuya función era realizar las modificaciones necesarias en el censo electoral especial para el referendo a fin de garantizar su regularidad. Entre el 1 de septiembre de 2018, el día siguiente al cierre del período de revisión complementaria del censo electoral especial para el referendo, y el 3 de noviembre de 2018, el día antes del referendo, la Comisión ordenó inscribir en el censo a personas que debían haber sido inscritas automáticamente y no lo habían sido durante los períodos de revisión de 2018. Se inscribió así a 489 personas adicionales. La posibilidad de inscripción con carácter excepcional en el censo electoral especial para el referendo se prolongó hasta el día mismo de la votación, el 4 de noviembre de 2018. La Comisión de Supervisión inscribió así a 85 personas adicionales y derivó a 12 personas al Tribunal de Primera Instancia. Según la Potencia administradora, la próxima Comisión de Supervisión deberá evaluar la necesidad de prorrogar la vigencia de ese dispositivo o modificarlo para el próximo referendo, cuya fecha prevista es el 6 de septiembre de 2020.

19. La Potencia administradora proporcionó las siguientes estadísticas relativas a la composición del censo electoral especial para el referendo el día de la votación, el 4 de noviembre de 2018. De las 174.154 personas que figuraban en el censo, 167.809 habían sido inscritas automáticamente, de las cuales 85.346 eran mujeres y 82.463, hombres; 6.345 personas habían sido inscritas a petición de los interesados, de los cuales 3.001 eran mujeres y 3.344, hombres. En el censo figuraban 152.453 personas nativas y 21.701 personas no nativas. De esas personas, se aplicaba o se había aplicado el régimen civil consuetudinario a 80.120 personas, el 46 % del censo.

20. Al cierre del período de revisión anual del censo electoral especial para el referendo, el 31 de mayo de 2019, se había censado a 174.939 personas, de las cuales 86.234 eran hombres y 88.705, mujeres. De esas personas, 168.314 habían sido inscritas automáticamente entre 2016 y 2019 y 6.625 habían sido inscritas a petición de los interesados.

II. Presupuesto

21. Según la Potencia administradora, la situación financiera del Territorio ha empeorado desde 2012. El entorno empresarial registró sus peores resultados en el primer trimestre de 2016 y se mantiene en un nivel muy bajo. Los diferentes sectores han evolucionado de forma dispar: crecimiento del turismo y actividades conexas (restauración, hostelería) y descenso de la actividad en los sectores de la construcción, las obras públicas y los servicios a las empresas.

22. Siempre según la Potencia administradora, Nueva Caledonia inició una reforma de la gestión de sus finanzas públicas hace cinco años para reconstituir sus reservas de efectivo y recuperar un margen de maniobra. La labor realizada se traduce esencialmente en el ajuste de las partidas presupuestarias determinadas por ingresos cada vez menos dinámicos. Por lo tanto, se sigue racionalizando el gasto. Nueva Caledonia dispone de autonomía fiscal, y los ingresos tributarios representan la mayor

parte de los productos que equilibran el presupuesto. Para alcanzar el equilibrio, el Territorio debe optimizar el rendimiento de la fiscalidad reformando las distintas exenciones. Cabe destacar que el Estado francés paga a las colectividades neocaledonias 6.200 millones de francos CFP para sufragar los gastos de funcionamiento; esta partida incluye una compensación por la transferencia de competencias. Nueva Caledonia es principalmente una colectividad de redistribución. El Territorio recauda los impuestos destinados a las colectividades locales y los organismos públicos y redistribuye alrededor del 74 % de los ingresos así percibidos. Dado el importante nivel de los gastos obligatorios, en particular los pagos a las colectividades locales, y de los gastos estructurales, en particular aquellos relacionados con el personal, los centros públicos, etc., Nueva Caledonia dispone de un margen de maniobra escaso. Su ratio de endeudamiento es muy sensible a las variaciones en el ahorro y los ingresos. Según la Potencia administradora, se sigue planteando la conveniencia de crear o no una fiscalidad municipal propia.

23. En el ámbito fiscal, el Congreso votó dos leyes del Territorio el 1 de septiembre de 2016, una destinada a crear un impuesto global al consumo que reemplazará los siete impuestos y contribuciones existentes, y otra sobre la competencia, la competitividad y los precios que permitirá al Gobierno principalmente regular los precios en caso de disfunción de la competencia, problemas de suministro, descontrol de los precios de los productos de primera necesidad o crisis importante. El Territorio también ha establecido un plan de contingencia de apoyo al empleo (“Pulse”) que incluye medidas dedicadas a reactivar la inversión, así como un plan de apoyo a las exportaciones cuyo objetivo es diversificar la economía, centrada desde hace mucho tiempo en la explotación del níquel. También cabe destacar que el Congreso aprobó por unanimidad, el 11 de agosto de 2016, el plan de ordenación y desarrollo de Nueva Caledonia (NC 2025). El presupuesto para 2020 aprobado en diciembre de 2019 incluye, por primera vez, medidas de austeridad a fin de permitir que se recuperen las deterioradas finanzas de Nueva Caledonia.

III. Situación económica

A. Aspectos generales

24. La economía de Nueva Caledonia es una de las más ricas de las islas del Pacífico, con un producto interno bruto (PIB) per cápita estimado de 3,64 millones de francos CFP en 2018, equivalentes a 30.500 euros. Esto se debe en gran parte a la preponderancia de la extracción y el procesamiento del níquel en la economía del Territorio. La producción de níquel representa más del 95 % del valor total de los ingresos de exportación. Sin embargo, los ingresos siguen estando repartidos de forma desigual en el Territorio: el 90 % de los gastos y los recursos totales se concentran en la provincia Sur, que aglutina al 74,4 % de la población (en la provincia Norte se concentra el 18,8 % de la población y en la provincia de las islas Lealtad vive solo el 6,8 % de la población). La economía depende considerablemente de las transferencias de recursos financieros del Gobierno francés, que ascendieron en 2017 a 142.000 millones de francos CFP (un aumento del 1,97 % respecto del año anterior), lo que representaba aproximadamente el 15,7 % del PIB de Nueva Caledonia. A modo de comparación, la contribución del sector del níquel a la creación de riqueza es del 3 % del PIB. En lo que respecta a los recursos financieros asignados por la Potencia administradora, el 48 % se destina a financiar sectores de competencia estatal y el 52 %, a las colectividades locales, especialmente en el marco de contratos de desarrollo. El Territorio tiene además un importante déficit comercial estructural (93.000 millones de francos CFP), a pesar de una mejora de la tasa de cobertura,

relacionada con el aumento de las exportaciones, que se situó en el 68,6 % en 2018, frente al 62 % registrado en 2017.

25. Nueva Caledonia experimentó un crecimiento importante durante el período 2001-2011 gracias a la construcción de las dos plantas de níquel y sus repercusiones. El nivel de vida en el Territorio es ahora comparable al de la gran mayoría de las regiones francesas y se acerca al de Nueva Zelandia, que ocupa la segunda posición en el Pacífico por detrás de Australia.

26. Según la Potencia administradora, los principales instrumentos del Gobierno de Francia para canalizar la inversión son los siguientes:

a) *Contratos de desarrollo.* La nueva generación de contratos, que abarca el período 2017-2021, contará con un presupuesto de 93.596 millones de francos CFP, financiados en un 50,36 % por la Potencia administradora (es decir, 47.136 millones de francos CFP, aproximadamente 413 millones de dólares de los Estados Unidos). De las 208 actividades previstas en los contratos, 70 están relacionadas con la juventud y representan aproximadamente el 30 % de la financiación que tienen previsto movilizar los asociados.

b) *Medidas de desgravación fiscal.* Al contrario de los contratos de desarrollo, que financian específicamente las inversiones estructurales realizadas por las administraciones públicas, las ayudas fiscales para la inversión en ultramar van dirigidas a proyectos económicos de iniciativa privada. Estas medidas permiten a los contribuyentes basados en la Francia metropolitana beneficiarse de una deducción fiscal importante cuando realizan inversiones en concepto de proyecto productivo en los territorios de ultramar. El número de solicitudes de financiación lleva varios años disminuyendo. Según la Potencia administradora, esta situación está relacionada con la desaceleración económica. Así, en 2016 se presentaron 24 solicitudes de financiación, 28 en 2017 y 24 en 2018. La finalización de las plantas metalúrgicas y las citas electorales contribuyeron a este descenso. Inicialmente estaba previsto que este mecanismo de desgravación fiscal expirara a finales de 2017; sin embargo, el Primer Ministro francés decidió prorrogar su vigencia hasta 2025, lo que ha proporcionado una mayor visibilidad a los responsables de los proyectos. Según la Potencia administradora, las medidas de desgravación fiscal siguen siendo la principal herramienta de ayuda del Estado al sector privado, y todos los proyectos destacados de los últimos años se beneficiaron de ellas, en particular la compra de dos aviones Airbus por Aircalin, entregados en 2019, la construcción de un hotel en Lifou o la adquisición de equipo por las plantas metalúrgicas.

B. Recursos minerales

27. Según el informe del Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar correspondiente a 2018, Nueva Caledonia ocupa el quinto lugar del mundo en reservas de níquel, con un 7 % del total, por detrás de Indonesia (22 %), Australia (20 %), el Brasil (12 %) y la Federación de Rusia (8 %). También se extrae cobalto con fines comerciales. En el pasado se encontraron y explotaron a pequeña escala yacimientos de hierro, cobre y oro. Nueva Caledonia tiene competencia sobre la reglamentación y la aplicación de los derechos, en particular las licencias de exportación, relativos al níquel, el cromo y los hidrocarburos. Una decena de empresas trabajan en la extracción minera; las principales son SLN, Nickel Mining Company, Vale Nouvelle-Calédonie y Koniambo Nickel. Las demás son operadores de tamaño más reducido, propietarios o no de una concesión minera, y alimentan la planta de SLN o se dedican a la exportación de la mena en bruto.

28. Según la Potencia administradora el nivel de las exportaciones de mineral de níquel ha aumentado considerablemente en los últimos años, pasando de 24 millones de toneladas en 2014 a 32 millones de toneladas en 2018. La producción metalúrgica también ha aumentado: pasó de 78.708 toneladas en 2014 a 117.054 toneladas en 2018. Nueva Caledonia exporta también carbonato de cobalto, cuyo volumen aumentó igualmente: pasó de 373 toneladas en 2014 a 1.734 toneladas en 2018. El empleo en los sectores metalúrgico y minero descendió levemente en 2017, situándose en 6.000 personas (incluidos los empleos conexos como contratistas, acarreadores o trabajadores temporales), frente a 6.200 personas en 2016.

C. Construcción e industria manufacturera

29. En 2018 el sector de la construcción y las obras públicas representó de media un 11 % de la actividad económica y empleó a aproximadamente un 8,3 % de los trabajadores del Territorio. Al 31 de diciembre de 2018, el sector contaba con 7.727 empresas, el 12,8 % del total. Según la Potencia administradora, después de varios años de crecimiento elevado, este sector se ha visto afectado por la finalización de los principales proyectos de construcción y la desaceleración en la construcción de viviendas nuevas.

30. Según la Potencia administradora, el desarrollo del sector manufacturero se enfrenta a elevados gastos de capital y de producción debido al carácter insular del Territorio y a su mercado local restringido, lo que aumenta el costo de los insumos. Para superar esas dificultades, las autoridades locales han puesto en marcha una política proactiva que protege la producción local y ofrece incentivos fiscales.

D. Agricultura y pesca

31. Si bien el sector primario (excluida la minería) representa en torno al 1,3 % de la riqueza creada y del empleo remunerado (con un mínimo de 1.670 trabajadores asalariados cada año), constituye la actividad principal de gran parte de la población rural. Según el último censo agrícola de 2012, la población agrícola familiar era de aproximadamente 13.000 personas. Según la Potencia administradora, Nueva Caledonia no se autoabastece en la mayor parte de los productos agropecuarios y sigue dependiendo en gran medida de las importaciones. El sector agrícola comprende la producción de cultivos alimentarios, que no se incluye en las estadísticas contables pero cuyo nivel de producción estimado es similar al del sector comercial.

E. Transporte y comunicaciones

32. El Territorio cuenta con un buen sistema de carreteras en la ciudad de Numea y sus alrededores. La infraestructura vial en el resto del Territorio va mejorando gradualmente (véase [A/AC.109/2019/11](#)).

33. Desde el 1 de enero de 2000, Nueva Caledonia tiene competencias en los ámbitos de los derechos de tráfico internacionales y los planes operativos de las compañías aéreas. El 1 de enero de 2013 se traspasaron las competencias relacionadas con la policía y la seguridad del tráfico aéreo, únicamente para el tráfico interno. El Organismo de Servicios Aéreos de Nueva Caledonia, una entidad pública del Territorio, vela por la sostenibilidad de los servicios aéreos. Este Organismo posee el 99,38 % del capital de la empresa aérea Air Calédonie International. Cinco compañías aéreas internacionales ofrecen vuelos regulares al Territorio. En 2017 utilizaron el aeropuerto internacional de Numea, La Tontouta, 529.450 pasajeros (llegadas y salidas). Se ofrecen vuelos internacionales frecuentes que conectan el aeropuerto con

países y territorios vecinos (Australia, Nueva Zelandia, Fiji, Vanuatu y la Polinesia Francesa), así como con el Japón. El aeródromo local de Numea-Magenta ofrece vuelos regulares a las demás islas y las ciudades más importantes de Grande Terre. Para llevar a cabo sus actividades, Air Calédonie International dispone de cuatro aviones Airbus. En 2019 puso en servicio dos nuevos Airbus A330neo que remplazaron a dos aparatos antiguos.

34. En cuanto a los servicios aéreos internos, Nueva Caledonia tiene 14 aeródromos abiertos al tráfico aéreo público. Dos compañías ofrecen servicios de transporte público interno; la principal es Air Calédonie. El tráfico interno en 2018 sumó 454.000 pasajeros (llegadas y salidas), una cifra casi idéntica a la de 2016 y 2015. Se están finalizando las obras de ampliación y renovación del aeródromo de Numea-Magenta para adaptarlo al aumento del tráfico interno, con financiación procedente del contrato de desarrollo entre el Estado francés y Nueva Caledonia para el período 2017-2021.

35. El sector de las telecomunicaciones incluye al operador estatal, la Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Nueva Caledonia y sus asociados. En los últimos años han aumentado rápidamente los servicios de acceso a Internet y el número de usuarios de la red. El objetivo es seguir reduciendo progresivamente la brecha digital y mejorar aún más las comunicaciones. La Oficina está estudiando la posibilidad de conectar sus redes a otro cable submarino internacional, lo que permitiría garantizar la conectividad internacional de Nueva Caledonia para los próximos 25 años.

F. Turismo y medio ambiente

36. Según la Potencia administradora, dada su ubicación geográfica y su riqueza cultural, Nueva Caledonia tiene grandes bazas y un fuerte potencial turístico insuficientemente aprovechado, que constituye una importante fuente de desarrollo económico del Territorio. El sector del turismo representa un poco más del 2 % del PIB y emplea a 5.500 personas. En 2018, 120.343 turistas visitaron el Territorio, lo que representa un descenso del 0,3 % con respecto a 2017. También en 2018 hicieron escala en Nueva Caledonia 456.030 pasajeros de cruceros, 48.840 menos que en 2017. Nueva Caledonia está desarrollando el mercado del turismo procedente de China a través de “contratos de destinos”. Como consecuencia de ello, se espera que en 2020 viajen a Nueva Caledonia 1.200 turistas en vuelos fletados desde China y, posteriormente, 20.000 personas al año tras la posible apertura de una línea directa entre China y el Territorio.

37. La Potencia administradora indica que Nueva Caledonia tiene un patrimonio natural excepcional que se caracteriza por su elevado índice de endemismo, especialmente en la flora (76 %); por la existencia de ecosistemas terrestres notables (bosque húmedo, monte bajo en zonas de explotación minera), algunos de ellos especialmente amenazados, como el bosque seco; y por contar con el segundo arrecife de coral más grande del mundo después de la Gran Barrera de Coral de Australia. Según la Potencia administradora, las organizaciones no gubernamentales prestan una atención especial a las distintas amenazas que se ciernen sobre esa diversidad biológica. La conservación de la diversidad biológica es asimismo una de las principales preocupaciones del Gobierno. Las autoridades de las tres provincias, competentes en cuestión de medio ambiente, y el Gobierno de Nueva Caledonia han adoptado diversas medidas en la zona económica exclusiva (véanse [A/AC.109/2018/11](#) y [A/AC.109/2019/11](#)).

IV. Situación social

A. Aspectos generales

38. Según el informe del Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar correspondiente a 2018, el índice de desarrollo humano del Territorio aumentó un 15 % entre 1990 y 2010, impulsado en un 80 % por el componente social (educación y sanidad) y en un 20 % por la economía. La tasa de alfabetización de los adultos es superior al 96 % y la tasa de escolarización (en todos los niveles) es del 89 %. Sin embargo, según el Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos, el Territorio presenta algunos desequilibrios y desigualdades en distintas esferas, por ejemplo, en los planos social y económico (véase [A/AC.109/2019/11](#)).

39. El 1 de octubre de 2019 entró en vigor un nuevo dispositivo de lucha contra el elevado costo de la vida, llamado *bouclier qualité-prix*, a raíz de la firma, el 27 de septiembre de 2019, de un acuerdo interprofesional por todos los profesionales implicados en la producción local, la importación y la distribución. El Gobierno de Nueva Caledonia, que tiene competencias en este ámbito, elaboró y dirigió el mecanismo. El *bouclier qualité-prix*, creado en el contexto de la Ley núm. 2012-1270, de 20 de noviembre de 2012, relativa a la regulación económica en los territorios de ultramar y por la que se aprueban diversas disposiciones relativas a los territorios de ultramar, llamada “loi Lurel”, es una herramienta que permite moderar los precios fijando el valor máximo de una cesta de productos de consumo habitual a fin de mantener el poder adquisitivo de los consumidores, impulsar la competencia y favorecer así un descenso duradero de los precios. Para adaptar el mecanismo a los distintos puntos de venta, se crearon en Nueva Caledonia tres cestas que se beneficiaron de una bajada notable de los precios en función del tamaño de los comercios. En 2019 el Gobierno de Nueva Caledonia también asignó fondos para modernizar los instrumentos destinados a los consumidores, para transformar el observatorio de precios en una herramienta de alerta y análisis de la deriva de los precios. Paralelamente, cada año el Alto Comisionado realiza con los bancos un análisis para reducir las diferencias con respecto a la Francia metropolitana en cuestión de tarifas bancarias para los particulares. Así, en 2019 la mayoría de las tarifas eran equivalentes o inferiores a las que se aplicaban en la Francia metropolitana.

40. El concepto de restablecimiento del equilibrio económico se sustenta en el Acuerdo de Numea y en la voluntad de distribuir la creación de empleo y riqueza de manera uniforme en todo el territorio de Nueva Caledonia, teniendo en cuenta la posible consecución de la plena soberanía. Este concepto se tradujo en una fórmula de asignación presupuestaria proactiva y favorable a las provincias Norte (31,3 %) y de las islas Lealtad (16 %), considerando su peso demográfico y los desequilibrios que había que corregir. También tuvo su reflejo en el desarrollo de la zona Voh-Koné-Pouembout, en la provincia Norte, que se benefició en particular de dos contratos de desarrollo sucesivos (2011-2016 y 2017-2021), y la instalación de una planta de níquel en la provincia Norte (Koniambo Nickel, en asociación con la empresa Glencore) (véase [A/AC.109/2019/11](#)).

41. La Potencia administradora señala que, además, ha concertado contratos de desarrollo con las tres provincias (Norte, Sur y de las islas Lealtad) y los 33 municipios del Territorio. Esas subvenciones han contribuido eficazmente a desarrollar municipios del interior y las islas y la aglomeración de Numea (cuatro municipios) y han permitido conseguir cierta nivelación en cuanto a infraestructuras primarias (abastecimiento de agua potable, carreteras, saneamiento y otros servicios públicos) y estructurales (véase [A/AC.109/2017/11](#)). En el extremo sur del Territorio, la Potencia administradora y las administraciones locales también apoyaron la

construcción de la planta metalúrgica de Goro, cuya explotación corre a cargo de la empresa Vale Nouvelle-Calédonie. Vale Canada tiene una participación en la planta del 95 % y Société de participation minière du Sud calédonien, una empresa conjunta que reúne a las tres provincias del Territorio, tiene una participación del 5 %. En la planta de Goro se utiliza el proceso hidrometalúrgico, que permite explotar las menas de níquel de baja ley (véase [A/AC.109/2017/11](#)). En noviembre de 2019 Vale anunció el cierre de la refinería debido a problemas técnicos y anunció su intención de encontrar un accionista que la sustituyera en el capital de Vale Nouvelle-Calédonie.

B. Empleo

42. Según el Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos, el número de empleos asalariados en el sector privado en el segundo trimestre de 2019 ascendía a 65.820, una cifra estable con respecto al segundo trimestre de 2018.

43. También según el Instituto, el número de empleos asalariados en el sector comercial en el segundo trimestre de 2019 ascendía a 10.220, lo que representa una disminución del 0,6 % con respecto al trimestre anterior, y a 1.690 en el sector agrícola, una cifra similar a la del trimestre anterior. El sector servicios, excluido el comercio, contabilizaba 33.260 empleos en el segundo trimestre de 2019, lo que representa un aumento del 0,4 % con respecto al trimestre anterior.

44. Según la Potencia administradora, Nueva Caledonia sale de un período de actividad elevada. La tasa de desempleo, medida según las definiciones de la Oficina Internacional del Trabajo, se situó en el 11,9 % en 2018, frente al 11,6 % en 2017, lo que representa una tasa más elevada que en la Francia metropolitana, donde era del 9,1 %, pero muy inferior a la tasa de desempleo en los territorios de ultramar. Más de la mitad de las personas desempleadas tienen entre 25 y 49 años. El desempleo afecta más a la población kanaka que al resto de la población. La tasa de desempleo entre los hombres kanakos en particular, del 16 %, supera en seis puntos la tasa de desempleo masculino general. Con respecto a todos los departamentos de ultramar, la tasa de desempleo de la población kanaka es una de las más bajas. A escala del Territorio, la provincia Sur sigue teniendo los indicadores de empleo más favorables. Con todo, el acceso de la población masculina al empleo en la provincia Norte es más fácil. Por su parte, la provincia de las islas Lealtad tiene un gran retraso en el ámbito del mercado laboral.

45. En diciembre de 2016 el Congreso aprobó una ley del Territorio para promover el empleo local en la administración pública de Nueva Caledonia (véase [A/AC.109/2017/11](#)). Además de las medidas correctivas adoptadas para remediar las desigualdades (véase [A/AC.109/2016/11](#)), la Potencia administradora trabaja para fomentar la “neocalledonización de los empleos” y favorecer el retorno al Territorio de funcionarios de Nueva Caledonia destinados en la Francia metropolitana.

C. Educación

46. En 2019 Nueva Caledonia contaba con 69.983 estudiantes, de los cuales 34.714 estudiaban en las 267 escuelas de enseñanza primaria públicas y privadas, mientras que 30.224 lo hacían en centros de enseñanza secundaria públicos y privados (17.323 estudiantes cursaban el primer ciclo de la enseñanza secundaria en 58 institutos y 12.901 estudiantes cursaban el segundo ciclo de la enseñanza secundaria en otros 21 institutos y centros asociados).

47. El programa “Cadres-Avenir” (“Directivos del Futuro”) es un módulo de capacitación dirigido a personal superior puesto en marcha por la Potencia

administradora en el contexto del restablecimiento del equilibrio previsto en el Acuerdo de Numea. Los 1.505 neocaledonios formados en los 1.782 cursos de formación trabajan en la actualidad en distintas administraciones y empresas de Nueva Caledonia. El 71 % de los beneficiarios es de origen kanako. El programa ha tenido una tasa de efectividad elevada, ya que el 95 % de los pasantes encuentran trabajo en los tres meses siguientes a su retorno a Nueva Caledonia. La contribución financiera de la Potencia administradora en este ámbito se mantiene desde 2006 en 644 millones de francos CFP (aproximadamente 5,63 millones de dólares) y Nueva Caledonia aporta 55 millones de francos CFP (512.000 dólares). Se han llevado a cabo otras iniciativas para seleccionar y ofrecer formación a pasantes en las disciplinas detalladas en el documento de trabajo de 2018 ([A/AC.109/2018/11](#)).

48. En cuanto a la inserción social y profesional de los jóvenes en situación desventajosa, el servicio militar adaptado es un dispositivo de inserción socioprofesional para los jóvenes de ultramar de 18 a 25 años con más dificultades para acceder al mercado laboral y generalmente en situación de aislamiento social (véase [A/AC.109/2019/11](#)). Según la Potencia administradora, el servicio nacional universal, un curso de educación cívica y participación ciudadana, puesto a prueba en 2019 en 13 departamentos piloto y dirigido a jóvenes de 15 a 18 años después de haber cursado *troisième* en el instituto, se ampliará progresivamente a partir de 2020. Antes de ello, la Potencia administradora consultará al Gobierno local y las tres provincias para organizar la aplicación del dispositivo en el Territorio. El servicio cívico voluntario es un mecanismo multiforme de participación ciudadana que cuenta con el apoyo de la Potencia administradora. Esta está decidida a impulsar su desarrollo, en particular la participación voluntaria al servicio del interés general de jóvenes de 16 a 25 años independientemente de su formación académica y de personas con discapacidad de hasta 30 años. La Universidad de Nueva Caledonia es un centro público con fines científicos, culturales y profesionales dependiente del Ministerio de Enseñanza Superior, Investigación e Innovación. Es una herramienta de desarrollo, construcción y restablecimiento del equilibrio al servicio de Nueva Caledonia. La Universidad, que tiene legitimidad institucional especial en virtud del Acuerdo de Numea, debe responder a las necesidades de estudios e investigaciones características de Nueva Caledonia, de conformidad con el párrafo 4.1.1. del Acuerdo. La Universidad cuenta con unos 3.200 estudiantes y ha abierto una filial en la provincia Norte en 2019.

D. Servicios médicos

49. Desde 1980 la esperanza de vida de los neocaledonios aumenta en promedio tres meses cada año. En 2017 la esperanza de vida se situó en 77,4 años (80,1 años para las mujeres y 75,1 años para los hombres), frente a 66,5 años en 1980 (véase [A/AC.109/2019/11](#)).

50. Según el Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, el sistema de salud de Nueva Caledonia se caracteriza por una rápida progresión de la oferta médica, en especial hospitalaria. Nueva Caledonia se enfrenta al envejecimiento de la población, cada vez más afectada por enfermedades crónicas. Esta evolución del contexto sanitario incrementa las tensiones en el régimen de seguro médico, que se encuentra en situación deficitaria. A la vista del desafío que representa la sostenibilidad del sistema de salud, los poderes públicos han puesto en marcha un plan de reforma en profundidad del modelo económico del sistema sanitario neocaledonio.

51. El Territorio cuenta con dos hospitales públicos (con una capacidad de 539 camas y 47 plazas para pacientes ambulatorios de medicina general, cirugía y obstetricia), dos centros privados (con una capacidad de 270 camas) y un hospital

especializado en psiquiatría y geriatría (con una capacidad de 185 camas y 83 plazas para pacientes ambulatorios).

52. En las afueras de Numea, el hospital Médipôle de Koutio, para cuya construcción se destinaron 50.000 millones de francos CFP, está operativo desde 2017. En Numea, se reagruparon las tres clínicas privadas en un único emplazamiento para crear un centro hospitalario privado ubicado en Nouville, que comenzó a funcionar en septiembre de 2018. Por último, en la provincia Norte se ha reorganizado la oferta hospitalaria tras la apertura de un nuevo hospital con una capacidad de 64 camas en Koné, con un costo de 6.000 millones de francos CFP, y la reorientación de los servicios de los centros de Koumac y Poindimié hacia servicios médicos de recuperación y rehabilitación. En el plano provincial, prácticamente todos los municipios del Territorio cuentan con un centro médico-social que presta servicios integrados de salud pública.

V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

53. La Ley Orgánica núm. 99-209 rige el marco jurídico en el que Nueva Caledonia puede establecer relaciones exteriores. El Territorio es miembro asociado de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico desde 1992. En 2006 se convirtió en miembro asociado del Foro de las Islas del Pacífico y en 2016 pasó a ser miembro de pleno derecho. En 2017 Nueva Caledonia participó por primera vez como miembro de pleno derecho en la reunión del Foro en Apia. Se trató de una etapa importante en la aplicación del Acuerdo de Numea con vistas a tener una mayor presencia internacional.

54. Nueva Caledonia es miembro de pleno derecho también de la Comunidad del Pacífico, la organización regional más antigua del Pacífico, cuya secretaría se encuentra en Numea. Entre los acuerdos regionales en los que participa Nueva Caledonia como miembro de pleno derecho figuran el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente, la Organización de Aduanas de Oceanía y la Organización de Turismo del Pacífico Sur, encargada del turismo en el Pacífico Sur. El Territorio participa en distintas calidades en los trabajos del Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico (como miembro asociado), la Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central (como Territorio participante), el Foro de Desarrollo de las Islas del Pacífico (participa en los trabajos sin estatuto particular), la Organización Mundial de la Salud (participa sin derecho de voto en el Comité Regional para el Pacífico Occidental) y la Organización Antidopaje de Oceanía (como miembro participante). La cooperación regional en el ámbito universitario ha aumentado desde 2013. Once universidades de islas del Pacífico Sur están agrupadas en la Red de Investigación de las Universidades de las Islas del Pacífico, establecida oficialmente el 10 de julio de 2013 con el objetivo de fomentar la coordinación para formar a jóvenes directivos de Oceanía y contribuir al desarrollo de los territorios. En ese sentido, la Red constituye una verdadera plataforma regional de apoyo a las políticas públicas. Por último, Nueva Caledonia, con el apoyo del Estado francés, fue admitida como miembro asociado de la Organización Internacional de la Francofonía en 2016 y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 2017. El Territorio participa en la Alianza Mundial de las Islas y la red Big Ocean desde 2018.

55. Nueva Caledonia ha seguido fortaleciendo sus vínculos con la Unión Europea, en la que ha sido reconocida como territorio de ultramar asociado, al amparo del Tratado de Roma. La oficina de la Comisión Europea para los países y territorios de ultramar del Pacífico está situada en Numea. En lo que respecta al 11º Fondo Europeo de Desarrollo, el Territorio recibirá 29,8 millones de euros (3.600 millones de

francos CFP) entre 2017 y 2020. Nueva Caledonia ha decidido destinar los fondos a la aplicación de la Estrategia sobre el Empleo y la Inserción Laboral para 2016-2020. En ese mismo período, Nueva Caledonia se beneficia, junto con los otros tres países y territorios de ultramar del Pacífico, de una asignación regional correspondiente al 11° Fondo Europeo de Desarrollo por un monto de 36 millones de euros para ejecutar un proyecto de cooperación regional. El Programa Regional «PROTEGE» (*Projet régional océanien des territoires pour la gestion durable des écosystèmes*) tiene como objetivo mejorar la resiliencia frente al cambio climático de distintos sectores económicos (agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura) y promover una gestión integrada del agua y las especies invasoras. Por último, Nueva Caledonia participa también en los trabajos de la Asociación de los Países y Territorios de Ultramar, cuya vicepresidencia ocupó en 2019 y cuya presidencia ocupará en el primer trimestre de 2020.

56. En enero de 2012, el Ministro de Cooperación y la Ministra de Ultramar de Francia y el Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia firmaron el Convenio relativo a la Acogida de Delegados de Nueva Caledonia en la Red Diplomática Francesa en el Pacífico (Oceanía). En 2012 se nombró al primer delegado de Nueva Caledonia, al que se destinó a la embajada de Francia en Wellington. Según la Potencia administradora, el 9 de marzo de 2017 el Congreso aprobó por mayoría la Ley del Territorio sobre Delegados de Nueva Caledonia, que permite al Territorio contar con una representación ante Estados o Territorios del Pacífico. Se concretaron las condiciones de selección y formación de estos delegados en el Reglamento núm. 84/CP, de 16 de mayo de 2017. En septiembre de 2017 Nueva Caledonia puso en marcha una campaña de selección para contratar a cuatro nuevos delegados que serían destinados en las misiones diplomáticas francesas en la región tras completar un período de formación y prácticas que finalizó en junio de 2019. Así, cuatro delegados se incorporaron durante 2019 a las embajadas de Francia en Australia, Fiji, Papua Nueva Guinea y Nueva Zelandia. Un quinto delegado se incorporará a la embajada de Francia en Vanuatu en 2020.

57. Los años 2016 a 2018 se caracterizaron por una fuerte implicación del Gobierno de Nueva Caledonia en el desarrollo de las relaciones con los Estados vecinos (véase [A/AC.109/2017/11](#)). Además del acuerdo de cooperación tripartita puesto en práctica en 2012 entre Francia, Nueva Caledonia y Vanuatu y prorrogado periódicamente desde entonces, Nueva Caledonia reforzó la cooperación con Vanuatu mediante la firma de un plan conjunto de cooperación en 2017. Nueva Caledonia firmó planes de cooperación similares con Nueva Zelandia en 2016 y Papua Nueva Guinea en 2018 y prevé concluir dos nuevos planes con Australia y Fiji. Gracias a esos acuerdos bilaterales, el Gobierno del Territorio tiene la intención de incrementar su diplomacia económica en la zona. A tal fin, una misión centrada en la diplomacia económica visitó Papua Nueva Guinea en julio de 2018 y se llevó a cabo una misión preparatoria del mismo tipo en Fiji en julio de 2019.

VI. Posición de la Potencia administradora

58. Refiriéndose a la cuestión de Nueva Caledonia en la octava sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 16 de octubre de 2019 (véase [A/C.4/74/SR.8](#)), el representante de Francia dijo que su país había cooperado plenamente con las Naciones Unidas en lo atinente a la cuestión de Nueva Caledonia durante más de 30 años, en el marco del Acuerdo de Numea. El acuerdo, negociado por los neocaledonios con el apoyo del Estado, marcaba un camino que permitía definir en un contexto sereno el futuro institucional de Nueva Caledonia. El Estado garantizaba los principios fundamentales de neutralidad, diálogo y respeto por las decisiones democráticas, y las Naciones Unidas, en particular el Comité Especial de Descolonización, añadían transparencia

y legitimidad al proceso. El representante de Francia dijo que se había alcanzado una etapa importante en la ejecución del Acuerdo de Numea el 4 de noviembre de 2018 con la organización de un referendo en el que se había invitado a los electores de Nueva Caledonia a responder a la pregunta siguiente: “¿Quiere que Nueva Caledonia acceda a la soberanía plena y pase a ser independiente?”. En la votación, que registró una alta participación, del 81,01 % de los votantes inscritos en el censo, un 56,67 % de los electores rechazó la propuesta de independencia. De conformidad con la hoja de ruta de Numea, se organizaría un segundo referendo en agosto o septiembre de 2020 y un tercero para 2022. Los asociados políticos se reunirían posteriormente para estudiar la situación en un espíritu de diálogo garantizado por el Estado.

59. El representante de Francia añadió que la organización del referendo había permitido reforzar la cooperación entre Francia y las Naciones Unidas. Francia había recibido a principios de 2019 y por cuarto año consecutivo una misión de expertos de la Organización que prestó asesoramiento sobre la revisión de los distintos censos electorales. Las autoridades francesas tomaron nota de las observaciones formuladas por la misión. También visitaron Nueva Caledonia un panel de expertos de la Organización y una misión ministerial del Foro de las Islas del Pacífico para observar la organización del referendo del 4 de noviembre de 2018.

60. El representante de Francia recordó que la cooperación del país con las Naciones Unidas no se limitaba al referendo. En virtud del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, Francia presentaba cada año una contribución para actualizar el documento de trabajo sobre Nueva Caledonia. Además, por invitación de Francia, una delegación del Comité Especial de Descolonización había visitado Nueva Caledonia por segunda vez en 2018 y había observado las medidas políticas, socioeconómicas, culturales y educativas adoptadas para garantizar la plena ejecución del Acuerdo de Numea. Francia había seguido en particular las recomendaciones del informe del Comité Especial relativas a la importancia de la campaña de divulgación sobre las consecuencias del referendo. El representante de Francia concluyó agradeciendo a las Naciones Unidas, en especial a la Cuarta Comisión, el Comité Especial y la Secretaría de la Organización, la valiosa ayuda prestada a Francia en el exigente, transparente y sereno proceso de consulta sobre el acceso de Nueva Caledonia a la plena soberanía.

VII. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas

A. Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

61. El representante de Papua Nueva Guinea, hablando también en nombre del Grupo de Avanzada de Melanesia, y el representante de Fiji formularon sendas declaraciones sobre la cuestión de Nueva Caledonia en la décima sesión, celebrada el 27 de junio de 2019 (véase [A/AC.109/2019/SR.10](#)). En la misma sesión, después de que el Comité Especial hubiera accedido a solicitudes de audiencia en su tercera sesión, celebrada el 17 de junio, formularon declaraciones Roch Wamytan, Presidente del Congreso de Nueva Caledonia, y Mickael Forrest, representante del Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista.

62. En la 11ª sesión, celebrada el 28 de junio de 2019, el Comité Especial aprobó, sin someterlo a votación, un proyecto de resolución sobre la cuestión de Nueva Caledonia ([A/AC.109/2019/L.22](#)) presentado por los representantes de Fiji y Papua Nueva Guinea (véase [A/AC.109/2019/SR.11](#)).

B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

63. En la séptima sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 15 de octubre de 2019, el Representante Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas, hablando también en nombre del Grupo de Avanzada de Melanesia, formuló una declaración (véase [A/C.4/74/SR.7](#)). En las sesiones segunda y octava, celebradas los días 7 y 16 de octubre de 2019 respectivamente, también los representantes del Iraq y Francia formularon declaraciones (véanse [A/C.4/74/SR.2](#) y [A/C.4/74/SR.8](#)).

64. En la cuarta sesión, celebrada el 10 de octubre de 2019, la Comisión escuchó también una declaración de Mickael Forrest, representante del Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista; fue el único peticionario que habló ante la Comisión sobre Nueva Caledonia (véase [A/C.4/74/SR.4](#)).

65. En la novena sesión, celebrada el 17 de octubre de 2019, la Comisión aprobó, sin someterlo a votación, un proyecto de resolución sobre la cuestión de Nueva Caledonia (véase [A/C.4/74/SR.9](#)).

C. Medida adoptada por la Asamblea General

66. El 13 de diciembre de 2019, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución [74/106](#), sobre la base del informe que le había transmitido el Comité Especial ([A/74/23](#)) y de su examen ulterior por la Cuarta Comisión.

Anexo

Mapa de Nueva Caledonia



Map No. 3428 Rev. 1 UNITED NATIONS
June 2016

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)